



EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **PLANTEL CABORCA**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2018 – 2020, emite la siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS DE MÓDULOS LIBRES

Con el propósito de establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para el incremento de carga académica y su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período del 15 de AGOSTO 2019 al 14 de ENERO 2020, en el PLANTEL CABORCA, con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- Contar con el perfil profesional requerido para el módulo que se desee concursar.
- Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ No poseer relación de <u>parentesco</u>, en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plantel diferente, en caso de existir parentesco. (Salvo aquellos docentes que ya cuenten con cuatro semestres laborados de forma continua.)
- √ No haber incurrido en situaciones contempladas en la Cláusula 21 inciso VII y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- Docentes adscritos al Colegio presentarán documento emitido por el plantel que muestre un desempeño cabal de un mínimo del 90% de <u>asistencia</u> en sus dos últimos semestres laborados y un <u>índice</u> de reprobación no mayor a 20% en los dos semestres anteriores laborados, ya sea de forma continua o discontinua.
- Docentes adscritos al Colegio con base, deberá tener disponibilidad horaria adicional a su carga base (no gozar de licencia parcial por módulo o carga horaria).
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente
 Convocatoria General Abierta para Evaluación de
 Méritos de Módulos Libres, con un anexo que contemple
 los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los
 Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades,
 como son:
 - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
 - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Teórico y Práctico)
 - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.

PROCEDIMIENTO:

A partir de la publicación de la presente y hasta las 16:00 horas del 13 de AGOSTO del 2019, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de

- registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión Dictaminadora de Plantel (CDP), entre el cierre de recepción de solicitudes y las 16:30 horas del 13 de AGOSTO de 2019, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:
- Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
- Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
- Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
- Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
- Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
- En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
- En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Titulo de Licenciatura.
- Los criterios de evaluación que la CDP deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de <u>evaluación curricular</u> contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y <u>el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional</u>, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.
- En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- La CDP resolverá y notificará por escrito los resultados a más tardar el 14 de AGOSTO del 2019, al concluir la sesión, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en la página WEB del Colegio (www.conalepsonora.edu.mx), en el tablero informativo del plantel ó a los correos electrónicos proporcionados por el concursante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.
- El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a

partir de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.

En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CDP deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado ante la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

TRANSITORIO:

 Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente

Hand

Lic. Francisco Carlos Silva Toledo Director General

Hermosillo, Sonora, 12 de AGOSTO del 2019



Relación de Modulos Libres - Plantel Conalep Caborca



	NOTE: NOTE: 46%	urno Matutin	100000000000000000000000000000000000000	0.0000000000000000000000000000000000000	ACTIVITY STATES	IA DESIGNATION OF	
MODULO	HORAS	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INTERACCION INICIAL EN INGLES	3	EMEC 101 A	7:00 7:50	7:00 7:50	8:40 9:30	×	х
ANALISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGIA	4	EMEC 102 A	7:00 7:50	7:00 7:50	х	9:30 10:20	12:20 13:10
INTERACCION INICIAL EN INGLES	3	EMEC 102 A	х	10:40 11:30	12:20 13:10	х	10:40 11:30
ANALISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGIA	4	INFO 102 A	7:50 8:40	×	7:50 8:40	8:40 9:30	12:20 13:10
ETICA	2	ASDI 301 A	х	7:00 7:50	9:30 10:20	x	х
ETICA	2	ASDI 302 A	8:40 9:30	8:40 9:30	х	х	×
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	ASDI 302 A	х	7:00 7:50	х	10:40 11:30	10:40 11:30
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	EMEC 301 A	7:00 7:50	7:50 8:40	х	х	7:50 8:40
ETICA	2	EMEC 302 A	8:40 9:30	x	7:00 7:50	х	х
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	EMEC 302 A	х	×	8:40 9:30	7:00 7:50	8:40 9:30
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	INFO 301 A	x	10:40 11:30	10:40 11:30	10:40 11:30	×
ETICA	2	INFO 302 A	х	7:50 8:40	8:40 9:30	х	x
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	INFO 302 A	х	9:30 10:20	×	7:50 8:40	7:00 7:50
PROGRAMACIÓN BASICA	7	INFO 302 A	7:00 7:50 9:30 10:20 10:40 11:30	x	7:00 7:50 10:40 11:30	8:40 9:30	7:50 8:40
	TQ.	ırno Vesperti	no				
MODULO	HORAS	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ANALISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGIA	4	ASDI 101 B	х	17:40 18:30	17:40 18:30	15:50 16:40	18:30 19:20
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION POR MEDIOS DIGITALES	5	ASDI 102 B	14:10 15:00	15:50 16:40	13:20 14:10 17:40 18:30	14:10 15:00	x
ANALISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGIA	4	EMEC 101 8	18:30 19:20	17:40 18:30	13:20 14:10	17:40 18:30	х
ANALISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGIA	4	EMEC 102 B	x	17:40 18:30	17:00 17:40	18:30 19:20	17:40 18:30
ETICA	2	ASDI 301 B	х	15:00 15:50	x	17:00 17:40	x
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	ASDI 301 B	x	x	13:20 14:10	17:40 18:30	17:40 18:30
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	ASDI 302B	17:40 18:30	х	18:30 19:20	х	17:00 17:40
ETICA	2	EMEC 301 B	х	х	18:30 19:20	х	17:00 17:40

COMPAGE

1



Relación de Modulos Libres - Plantel Conalep Caborca



TOTALES	120	34			332 5		
PROGRAMACION CON SISTEMAS GESTORES DE BASE DE DATOS	5	INFO 501 B	17:00 17:40	18:30 19:20	15:00 15:50	14:10 15:00	15:50 16:40
INSTALACION DE REDES LOCALES	5	INFO 501 B	18:30 19:20	14:10 15:00	17:00 17:40	17:00 17:40	15:00 15:50
FORMACION EMPRESARIAL	4	INFO 501 B	17:40 18:30	х	18:30 19:20	17:40 18:30	17:40 18:30
ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION	5	INFO 501 B	15:00 15:50	17:00 17:40	17:40 18:30	18:30 19:20	18:30 19:20
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS NEUMATICOS	5	EMEC 501 B	18:30 19:20	18:30 19:20	14:10 15:00	18:30 19:20	18:30 19:20
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	INFO 302 B	х	15:50 16:40	18:30 19:20	X	14:10 15:00
ETICA	2	INFO 302 B	15:50 16:40	Х	x	18:30 19:20	×
ELABORACION DE DOCUMENTOS DIGITALES AVANZADOS	8	INFO 302 B	17:00 17:40 18:30 19:20	18:30 19:20	15:50 16:40 17:40 18:30	17:00 17:40	17:40 18:30 18:30 19:20
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	INFO 301 8	x	17:00 17:40	x	17:40 18:30	17:00 17:40
ETICA	2	INFO 301 B	17:40 18:30	17:40 18:30	x	х	x
APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMATICA	4	INFO 301 8	x	15:50 16:40	15:50 16:40	17:00 17:40	17:40 18:30
IDENTIFICACION DE LA BIODIVERSIDAD	3	EMEC 301 B	х	18:30 19:20	х	18:30 19:20	18:30 19:20

CONSIGNORA FLANTEL CABORCA

Lic. Rigardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encarcado del Plantel, Conalep Caborca.